

Tema 170.- Presentación del Proyecto de resolución de concesión de la condición de observador a la CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Es un honor para España presentar el **proyecto de resolución sobre concesión de la condición de observador** a la **Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos**, un honor que aún es mayor por los 20 Estados que han decidido acompañarnos en su copatrocinio y que son los enumerados en el documento A/C-6/71/L.5 más **El Salvador**.

La propuesta, Sr. Presidente, ha sido acompañada de la información y **documentación acreditativa de la condición de organización internacional intergubernamental** de la Conferencia, incluyendo su Tratado constitutivo y el Acuerdo de Sede con el Reino de España.

Sr. Presidente, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos es una **organización internacional intergubernamental**, abierta a todos los Estados de la Comunidad Iberoamericana representados por sus Ministros de Justicia o equivalentes, que contribuye a **promover un acervo jurídico común y la seguridad jurídica en la región**, a través de una constante interlocución con todas las instancias de la justicia de sus Estados miembros: desde los propios **Ministerios de Justicia, a las Fiscalías Generales, Cortes Supremas de Justicia, Defensorías Públicas y Asambleas Legislativas**.

Sus prioridades sustantivas se han centrado en la **lucha contra la delincuencia organizada transnacional**, la **reforma de los sistemas penitenciarios**, la

organizaciones